



1983-2023. 40 Años de Democracia”.

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 8 de noviembre de 2023.

Código del Proyecto: 3.22.07

Denominación del Proyecto: Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Período bajo examen: 2021.

Tipo de Auditoría: Relevamiento.

Dirección General: Dirección General de Control de Salud.

Objeto de la auditoría: Servicios en funcionamiento en la primera y segunda etapa del Instituto Grierson.

Objetivo de la auditoría: Relevar la normativa de creación, organigrama, manuales de organización y de procedimientos. Identificar debilidades, fortalezas y áreas críticas. Programas y actividades a cargo.

Alcance:

Relevamiento de la estructura orgánica funcional, misiones y funciones

El examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por el artículo 6° del Anexo I de la Ley 325, y las Normas Básicas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por Resolución N°161/00-AGCBA. Asimismo, se aplicaron las “Pautas para Informes de Relevamiento” según Res. AGCBA 218/05

Las tareas realizadas fueron las siguientes:

1. Entrevista con los responsables del hospital: Directora; Subdirector y Gerente operativo.
2. Entrevista con los responsables de las siguientes áreas: Cirugía; Medicina; Consultorios Externos; Urgencia; Departamento Técnico; Servicios Centrales y Diagnóstico y Tratamiento; Enfermería; Recursos Humanos y Servicios Generales; Terapia Intensiva; Residuos Patogénicos; Laboratorio; Anatomía Patológica y Esterilización.
3. Marco legal: Recopilación y análisis de la normativa general y específica aplicable al objeto.
4. Manuales y Normas de Procedimientos.
5. Obtención y análisis de información presupuestaria.
6. Circuitos administrativos.
7. Descripción del área relacionada con el objeto auditado:
 - Estructura formal y real. Organigrama.
 - Manuales y normas de procedimientos.
 - Recursos humanos afectados (cantidad, tipo de contratación, situación de revista, distribución, especialidad).
 - Relevamiento de circuitos administrativos y operativos de las áreas determinadas.
 - Sistemas de información utilizados en el área.
8. Solicitud de información de otros organismos de control de la Ciudad.
9. Obtención y análisis de información estadística del objeto de auditoría.

10. Sistema de control interno:

Verificación de la existencia de métodos y procedimientos que aseguren o promuevan:

- Confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Salvaguarda de los activos.
- Cumplimiento de las leyes o reglamentos.

11. Relevamiento de las acciones realizadas a fin de cumplimentar los objetivos específicos.

Las tareas propias del objeto de examen fueron desarrolladas entre las siguientes fechas: 21 de noviembre del 2022 a 05 de agosto del 2023.

Limitaciones al alcance:

1. La Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales dependiente de la Gerencia Operativa Gestión Administrativa, Económica y Financiera del Hospital Gral. de Agudos Dra. C. Grierson, no suministró información detallada del personal imputado al presupuesto 2021 de la partida 1.2. del subprograma 55 del Programa 52. Lo señalado limitó el alcance de nuestra labor de auditoría debido a que no fue posible determinar si el gasto devengado imputado a la partida mencionada corresponde a remuneraciones de personal que efectivamente se desempeñó en el Hospital durante el año 2021. **(Ver puntos V.4 b y VI.I Personal transitorio Partida 1.2. y Debilidad 1.)**
2. No fue suministrado a esta auditoría el Máster Plan; la falta de esta información no permite conocer el número de recursos humanos y de aparatología programado para la puesta en funcionamiento de las 2 primeras etapas. **(Ver puntos V.I y V.4 a y Debilidad 1)**

Debilidades relevantes:

1. La ausencia de control interno por parte de la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa, Económica y Financiera del Hospital, impidió determinar a esta auditoría si el gasto devengado imputado a la partida 1.2. del subprograma 55 del Programa 52, corresponde a remuneraciones de personal que efectivamente se desempeñó en el Hospital durante el año 2021. Esta debilidad, generó falta de confiabilidad sobre la información de la ejecución de las metas físicas para el período auditado. Asimismo, la falta de información del Máster Plan, impidió realizar una correcta evaluación respecto al rumbo trazado en la creación del

Hospital auditado.

2. La Estructura Organizacional no es la adecuada para un Hospital General de Agudos. El diseño del organigrama formal, genera dificultades en la organización, como así también en la comunicación entre las diferentes áreas.
3. Se detectaron inconsistencias entre la información contenida en la descripción de objetivos incluida en la Ley de Presupuesto 2021 y la información suministrada por la Dirección General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud, en relación con el proyecto de inversión del subprograma 55 del programa 52^[1].
4. Se detectó falta de personal médico en las áreas de Internación, UTI y Guardia. Asimismo, existió falta o insuficientes agentes administrativos en todos los departamentos médicos y de RRHH del hospital. Existieron días y horarios en servicios médicos, que no contaron con personal de enfermería, o que no tuvieron la cantidad de agentes adecuada. No existe personal de guardia en Anatomía Patológica.
5. De acuerdo con los cuadros 20 y 23, se observó falta de agentes en la atención médica en relación con la cantidad de consultorios no utilizados.
6. El ingreso al hospital resulta peligroso por el escaso espacio existente entre las vías del Pre-Metro y el ingreso principal. (Ley 24.314 art. 20 y 21).
7. La apertura programática proyecto de inversión identificado en el presupuesto 2021 del subprograma 55 del programa 52^[2] no permite identificar la etapa del Plan Médico y Arquitectónico ejecutada.
8. Los Departamentos de Consultorios Externos, Cirugía y de Servicios Centrales de Diagnóstico y Tratamiento no poseen estadísticas del período auditado.
9. La falta de un Tomógrafo genera la ausencia de un médico de la guardia del hospital, ya que ante la solicitud de una ambulancia al SAME, esta no provee médico para el traslado.

Conclusiones:

Mediante la Ley N°1769, del 11 de agosto de 2005, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires dispone la construcción de un Hospital en el Barrio de Villa Lugano. El emplazamiento del Hospital Dra. Cecilia Grierson se realizó en el CESAC Grierson. Por el Decreto N°245 del 22 de junio de 2020 se creó el Hospital General de Agudos Dra. Cecilia Grierson, ubicado en las avenidas Francisco Fernández de la Cruz y Escalada, del Barrio de Villa Lugano, donde funcionaba el Centro de Salud homónimo.

Es de mencionarse que el período auditado corresponde al año 2021, abarcando parte de la emergencia sanitaria dispuesta por el COVID-19. Ante esta situación, el efector distribuyó el personal médico para la atención de este flagelo.

Teniendo en cuenta el objetivo de esta auditoría de acuerdo a la información suministrada por el efector y la proporcionada por la Dirección General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud en relación a la memoria descriptiva de etapas ejecutadas del Master Plan, y en referencia al relevamiento realizado por esta auditoría, se puede concluir que el Hospital cuenta con normativa de creación. Respecto al funcionamiento operativo del Hospital, la estructura formal no es coincidente con la estructura real. Asimismo, en relación a las obras de las etapas I y II, fueron finalizadas para dar comienzo a la etapa III conforme lo planificado en función a lo informado por la Dirección General de Recursos Físicos del Ministerio de Salud.

La ausencia de un adecuado sistema de control interno, generó la falta de acceso a la documentación correspondiente a las Etapas del Master Plan, objeto de esta auditoría. Lo señalado imposibilitó que esta auditoría pudiera conocer el rumbo establecido por el Ministerio de Salud con respecto al nosocomio en las etapas objeto de auditoría.

Palabras Claves:

Hospital Grierson – Etapas I y II – Hospital Villa Soldati – Hospital Villa Lugano - Máster Plan – especialidades.

se encuentra embebido el Informe Final
